



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO
MUNICIPALPELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: FLOR MARIA HOYOS MACHUCA

RADICADO: 20550408900120220028300

De conformidad a lo ordenado en el auto del veinte (20) de julio de dos mil veintitrés (2023), se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

AGENCIAS EN DERECHO	\$136.142
TOTAL	\$136.142

La presente se liquidación se realizo el día cuatro (04) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria